



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



**SESIÓN NÚMERO 133 URGENTE VIRTUAL
21 DE OCTUBRE DE 2021
ACTA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.**

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por causa de fuerza mayor, a través de la aplicación ZOOM, sala ID 883 4611 6812 cuya clave de acceso es 504355 del 21 de octubre de 2021, a las 11:13 hrs. inició la Sesión número 133 urgente virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta pidió al Secretario que notificara los avisos respectivos y posteriormente pasara lista de asistencia, para verificar el quórum.

El Secretario comunicó que había tres avisos, dijo que el Dr. López Moreno, Representante propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales indicó que la Dra. Martínez Mendoza, Representante suplente del Personal Académico de ese departamento asistiría en su lugar a la sesión de referencia. Como segundo aviso comentó que el Dr. Lins Ribeiro, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales, no podría asistir. Y finalmente dijo que, el Sr. Javier Oliva Espinosa, Representante propietario del Departamento de Artes y Humanidades, notificó que a la reunión asistirá su suplente el Sr. Sánchez Iniestra.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45
FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros.

**Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta**

**Dr. Hugo Solís García
Jefe del Departamento de Artes y Humanidades**

**Dra. Alma Patricia de León Calderón
Jefa del Departamento de Procesos Sociales**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

1



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Dra. Mitzi Danae Morales Montes
Jefa del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Rodrigo Rosales González
Representante propietario del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Dr. Ignacio López Moreno.
Representante propietario del personal académico del Departamento de Proceso Sociales.

Sr. Alexis Rafael Sánchez Iniestra
Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Sr. Luis Alberto Reyes Allende
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, con la precisión en el punto número dos relativa al departamento de adscripción de la académica en cita, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones números 118, 119, 120, 121 y 122 virtuales, celebradas los días 1 de marzo, 23 y 26 de abril, 18 y 24 de mayo de 2021, respectivamente. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como personal académico visitante del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo que abarca del 14 de enero al 13 de octubre de 2022, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo 490.5 de Colegio Académico. (Art.156 RIPPPA).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista de candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisiva, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 7 de octubre de 2021. (Art. 18 del *RIPPPA).

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

2



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Políticas Públicas** (Arts. 38 del *RES).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales**. (Arts. 38 del *RES).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales**. (Arts. 38 del *RES).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social denominado: Fomentar el Desarrollo Económico y la Reactivación Económica en el Municipio de Otzolotepec, México**, responsable, **Dra. Maribel Dávila Jaime**, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas. (Art. 12 *RSS).
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social denominado: Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) UAM**, responsable **Dr. Óscar Enrique Hernández Razo**, Secretario Académico. (Art.12 *RSS).
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia de la propuesta de proyecto de servicio social denominado: Dominios, públicos y acceso. Una arqueología del acceso**, responsable **Dra. Ma. Paz Sastre Domínguez**, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades. (Art.12 *RSS).
10. Análisis, discusión y aprobación de la integración del **Mtro. Juan Carlos López García** al **Área de Investigación "Estudios sobre cultura digital"**, en particular a las líneas "Ciudadanía digital y democratización del conocimiento" y "Estudios de Internet y medios sociales". (Art. 34 *RO).
11. Análisis, discusión y aprobación de la integración de la **Dra. Mitzi Danae Morales Montes** al **Área de Investigación "Estudios sobre cultura digital"**, en particular a la línea "Impacto de las tecnologías digitales en educación presencial y virtual". (Art. 34 *RO).
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia de un año para el proyecto de investigación denominado: Procesos creativos del arte electrónico en el siglo XX desde México**, responsables **Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila**, **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** y **Dr. Hugo Solís García**, adscritos al Departamento de Artes y Humanidades. (Art.29 *(Art. 29, fracción V, de *LO).
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia de siete meses para el proyecto de investigación denominado: Giro estético y fenomenológico para la comprensión de la obra de arte virtual e interactiva**, responsable **Dra. Claudia Mosqueda Gómez**, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades. (Art.29 *(Art. 29, fracción V, de *LO).
14. **Información respecto de la lista de candidatos externos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área**. (Art. 18 del RIPPPA).
15. Asuntos generales.

La Presidenta preguntó si existía alguna observación al orden del día.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

3



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.1

Aprobación del Orden del día.

- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 118, 119, 120, 121 Y 122 VIRTUALES, CELEBRADAS LOS DÍAS 1 DE MARZO, 23 Y 26 DE ABRIL, 18 Y 24 DE MAYO DE 2021, RESPECTIVAMENTE. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).**

La Presidenta agradeció a la Oficina Técnica del Consejo Divisonal la elaboración de los documentos.

A continuación, preguntó si existían comentarios u observaciones respecto de las actas en cuestión.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las actas de las Sesiones números 118, 119, 120, 121 y 122 virtuales, celebradas los días 1 de marzo, 23 y 26 de abril, 18 y 24 de mayo de 2021, respectivamente, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 133.2

Aprobación de las **actas de las Sesiones números 118, 119, 120, 121 y 122 virtuales, celebradas los días 1 de marzo, 23 y 26 de abril, 18 y 24 de mayo de 2021, respectivamente.**

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ SANDOVAL, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, PARA EL PERIODO QUE ABARCA DEL 14 DE ENERO AL 13 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO 490.5 DE COLEGIO ACADÉMICO. (ART.156 RIPPPA).**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta solicitó a la Dra. Morales Montes, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, que presentara brevemente el punto.

La Dra. Morales Montes explicó que esa solicitud era importante para el Departamento de Estudios Culturales, en atención a que, como era bien sabido, se cuenta con una cantidad reducida de profesores y profesoras indeterminados y destacó que la Dra. López Sandoval cuenta con una amplia carga de trabajo en torno a la docencia cada trimestre, enfatizó que la participación de la académica es importante para el desarrollo de las actividades del departamento y destacó las labores de investigación como un elemento importante para considerar la recontractación, porque la investigación de la Dra. López Sandoval está muy ceñida a las líneas de investigación que se trabajan en el área, por lo que dijo que su participación también ha sido muy importante en el sentido de incrementar la productividad científica del departamento. Por otra parte, indicó que la profesora ha obtenido buenos resultados en su desempeño como docente frente a grupo, por lo que puntualizó que se trata de un perfil importante que ha cumplido con todas las características deseables de una profesora investigadora, por lo que señaló que en su opinión son factores muy importantes a considerar en su recontractación.

La Presidenta reafirmó los comentarios vertidos con antelación en torno al desempeño de la académica.

A continuación, preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir aportaciones adicionales, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como personal académico visitante del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo que abarca del 14 de enero de 2022 al 13 de enero de 2023, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo 490.5 de Colegio Académico., misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.3

Aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como personal académico visitante del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo que abarca del 14 de enero de 2022 al 13 de enero de 2023, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo 490.5 de Colegio Académico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LISTA DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021. (ART. 18 DEL *RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Secretario que presentara el punto.

El Secretario explicó que ese punto se refería al nuevo proceso que contempla la legislación universitaria, particularmente el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) sobre la integración de las Comisiones Dictaminadoras, indicó que el trimestre anterior se realizó un ejercicio sobre las Comisiones Dictaminadoras de Área y de Recursos y precisó que ahora correspondía ver lo referente a la Comisión Dictaminadora Divisional. También hizo alusión a lo establecido por el RIPPPA en los artículos 13 y 14 donde se establecen los requisitos que se deben de cumplir para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras, así como a lo dispuesto en los artículos 16 y 16 BIS donde se indica el procedimiento que se debe de seguir, lo cual mencionó que eso significa que en ese trimestre que estaba por concluir las Secretarías Académicas debían publicar la lista del personal académico que cumple con los requisitos para integrar esta comisión dictaminadora y a partir de ello se contaba con un término de cinco días hábiles para recibir excusas o la propuesta del personal académico que considera que cuentan con los requisitos para formar parte de la lista. En ese sentido informó que el pasado 7 de octubre se publicó la lista de aspirantes con cuatro integrantes de la División, integrada por: la Dra. María Paz Sastre Domínguez, el Dr. Gustavo Sergio Lins Ribeiro, la Dra. Abigail Martínez Mendoza y el Dr. Ryszard Edward Rozga Luter, añadió que no se recibieron excusas para formar parte de las candidaturas, ni tampoco alguna solicitud de alguien que quisiera ser parte de la misma.

A continuación, dio lectura a lo previsto en los artículos 13, 14 y 15 del RIPPPA:

Artículo 13. *Los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate y en la comunidad universitaria a la que pertenecen. Asimismo, deberán distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad y el respeto al trabajo de los demás.*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Artículo 14. *No podrán integrar las comisiones dictaminadoras:*

- I Los órganos personales y las instancias de apoyo;*
- II El personal que desempeñe algún cargo de confianza;*
- III El personal que ejerza algún cargo en los órganos de sindicales;*
- IV Los integrantes de la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico;*
- V Los miembros de otras comisiones dictaminadoras;*
- VI Las personas que hayan sido miembros de las comisiones dictaminadoras por cinco periodos;*
- VII Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos, con excepción del presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, y*
- VIII El personal académico que disfrute de periodo o año sabático.*

Artículo 15. *El personal académico que haya sido miembro de una comisión dictaminadora podrá ser considerado como candidato, después de transcurridos cuatro años de haber integrado alguna comisión dictaminadora. Lo anterior, no será aplicable a los suplentes que hayan cubierto en calidad de titulares menos de un año del periodo para el cual fueron seleccionados.*

Al concluir la lectura, explicó que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en esos preceptos.

La Presidenta comentó que afortunadamente en las Comisiones ha existido representación de la División en las comisiones de área, además puntualizó que también está completa la Comisión Dictaminadora Divisiva, agradeció a todas y a todos los académicos que han formado parte de las Comisiones de Rectoría General y del Consejo Divisivo porque dijo que eso ayuda a apoyar y a representar toda esta tarea ardua.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones adicionales, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la lista de candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisiva, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 7 de octubre de 2021, en los siguientes términos, misma que se aprobó con siete votos a favor y una abstención.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



DEPARTAMENTO	NO. DE EMP.	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	PROFESOR TITULAR C	BRCD
ARTES Y HUMANIDADES	36929	MARIA PAZ SASTRE DOMINGUEZ	9	X	X
ESTUDIOS CULTURALES	39424	GUSTAVO SERGIO LINS RIBEIRO	5	X	X
PROCESOS SOCIALES	38887	ABIGAIL MARTINEZ MENDOZA	6	X	X
PROCESOS SOCIALES	27455	RYSZARD EDWARD ROZGA LUTER	21	X	X

ACUERDO 133.4

Aprobación de la lista de candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 7 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO	NO. DE EMP.	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	PROFESOR TITULAR C	BRCD
ARTES Y HUMANIDADES	36929	MARIA PAZ SASTRE DOMINGUEZ	9	X	X
ESTUDIOS CULTURALES	39424	GUSTAVO SERGIO LINS RIBEIRO	5	X	X
PROCESOS SOCIALES	38887	ABIGAIL MARTINEZ MENDOZA	6	X	X
PROCESOS SOCIALES	27455	RYSZARD EDWARD ROZGA LUTER	21	X	X

El Dr. López Moreno, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, reconoció la labor que se ha hecho para que se cuente con el laboratorio, indicó que el taller no estaba en el plan de estudios de la Licenciatura e indicó que como si estaba en los planes de las otras licenciaturas, se incorpora esta sección y también se incorpora una sección de modalidades para la impartición de UEA que tiene que ver con dos aspectos, uno hace la referencia de la manera que los alumnos pueden en cuenta la situación que tenemos en Lerma, mencionó que, de hecho en los Colegios se comentó, se están teniendo en cuenta los algoritmos de que la carga administrativa que tienen las personas en Lerma es muy alta, sobre todo por los requisitos las personas con el Currículo, los datos más altos, son las personas que están más demandadas y es una cuestión muy importante reconocer, por ejemplo, dijo que el Dr. Rozga, que lleva toda la vida en esa comisión, también y a pesar de los inconvenientes ahí seguía porque realmente son pocos académicos y además comentó que también se establecieron algunos requisitos que no son sencillos de cumplir en una unidad joven, añadió que eso era muy importante, tanto que el Colegio lo está reconociendo y que la Universidad le está reconociendo y que

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

8



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



como bien lo señaló la Presidenta en cuanto lo reconocían con plazas, que es la parte más importante, pero realmente dijo que tenían que ser conscientes que la Unidad Lerma es muy demandante porque las condiciones son totalmente diferentes a las otras unidades.

La Presidenta mencionó que ese contexto precisamente lo planteó en Colegio Académico, comentando que, en la Unidad Lerma los profesores tienen mayor carga académica, además del desempeño de las demás funciones sustantivas, asimismo indicó que todos los miembros de la División de Ciencias sociales y Humanidades son muy activos y propositivos.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS (ARTS. 38 DEL *RES).

La Presidenta mencionó que este punto y los dos siguientes estaban vinculados, pues es el resultado de un trabajo muy arduo que se realizó con el objeto de realizar las adecuaciones de las tres licenciaturas de la División, a fin de un nuevo proyecto interdisciplinario que se probó en el Consejo Académico.

A continuación, solicitó al Secretario que realizara una breve introducción al tema y solicitó al órgano colegiado el uso de la palabra para las dos Coordinadoras y para el Coordinador de Estudios de Licenciatura, para que realicen la presentación de las adecuaciones las propuestas, misma que se aprobó por unanimidad.

El Dr. López Moreno, dijo que le gustaría hacer una moción al procedimiento del desarrollo de la sesión, toda vez que si bien era cierto que existe un chat en la aplicación de ZOOM en la que se llevan a cabo las sesiones virtuales, opinó que las consejeras y los consejeros podían pedir la voz y poder emitir sus juicios, por lo que desde su óptica no hacía falta escribir los comentarios.

La Presidenta dijo que para agilizar el desarrollo de esa sesión se revisaría esa sugerencia al procedimiento en el apartado de asuntos generales.

Retomando el contenido del punto, solicitó el acceso a la Sala Zoom para las Coordinadoras y el Coordinador de Estudios de Licenciatura.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Una vez que se les concedió el acceso a la Sala Zoom a las Coordinadoras y el Coordinador de Estudios de Licenciatura, les agradeció por el trabajo que realizaron en el desempeño de esa labor, posteriormente pidió al Secretario realizar una breve presentación y posteriormente la exposición de cada licenciatura.

El Secretario compartió su pantalla para realizar la presentación y explicó que él realizaría la parte en común que tenían en común las tres licenciaturas tomando en cuenta que había troncos dentro de los planes de estudio que eran comunes en las tres licenciaturas; en primer lugar, señaló como antecedente el hecho de que los Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura en Políticas Públicas cumplieron diez años, la Licenciatura en Arte y Comunicación digitales nueve años y la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales cuatro años, dijo que también como parte de los antecedentes se contaba con esos criterios para la dictaminación y armonización de las propuestas de modificación y adecuaciones de planes y programas de estudio de las licenciaturas de la Unidad Lerma, puesto que debía existir una armonización en cuanto al tronco Inter divisional de formación interdisciplinaria entre las tres divisiones y para ello se creó una UEA que se denomina *Proyecto Interdisciplinario*, que sustituye a la UEA *Complejidad e Interdisciplina*, indicó que como parte de esta armonización se solicitó integrar todas las UEAS optativas e interdisciplinarias, Interdivisionales al tronco Interdivisional de formación, tronco Interdivisional de formación interdisciplinaria al nuevo TIFI, precisó que el proceso de adecuación que se ha llevado a cabo, fue en conjunto con las tres licenciaturas y dijo que inició en 2020, con la creación de la Comisión Académica por parte de la Directora de la División donde estuvieron las jefaturas del departamento y las coordinaciones de estudio de aquel momento, cuyos participantes se encuentran la Dra. Alma Patricia de León, el Dr. Hugo Solís, en su momento el Dr. Daniel Hernández y en las coordinaciones de estudio la Mtra. Ana Carolina Robles, la Dra. Maribel Dávila y el Dr. Santiago Palmas; informó que, hacia finales del 2020 se entregó la propuesta que realizó esa comisión al Consejo Divisivo para que fuera revisada por la Comisión de Planes y Programas este Estudio, misma que trabajó durante algunas sesiones y cuando tuvo una propuesta satisfactoria para los integrantes de la comisión se envió a su vez, para una revisión a la Dirección de Sistemas Escolares y a la Dirección de Legislación Universitaria como lo ordena la legislación para dar continuidad a este proceso, además se hizo una consulta con la comunidad y después de haber realizado esos dos procesos se incorporaron las sugerencias directamente de las coordinaciones de estudio, que enviaron sus propuestas afinadas a la Comisión de Planes y Programas de Estudio y finalmente se aprobó el dictamen que con las tres licenciaturas se sustituye la UEA *Historia sujetos y saberes* por una UEA denominada



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Introducción a las Prácticas Académicas de las Ciencias Sociales, las Artes y las Humanidades que conformaría el tronco general divisional, es decir, el primer trimestre, se sustituye la UEA *Complejidad e Interdisciplina* que estaba en el trimestre V, por la UEA *Proyectos interdisciplinarios* que ahora se ubicará en el trimestre X en las tres licenciaturas y explicó que para compensar los créditos que deja libres *Complejidad e Interdisciplina*, que eran 30 créditos, y dado que la UEA de proyectos interdisciplinarios tiene 18 créditos entonces se creó una nueva UEA que además se consideró necesaria en términos generales pedagógicos que se llama *Diseño de proyecto terminal* también en el trimestre X con 12 créditos y las UEA optativa Inter divisionales que se integran al TIFI, abarcarán desde el trimestre I al trimestre X y se crea un sistema de tutorías para que los estudiantes desde que ingresan que pueden contar con un tutor.

Continuó detallando que lo expuesto era un mapa del tronco que sería básicamente el mismo para las tres licenciaturas, obviamente cada una con su UEA respectiva, a manera de resumen mencionó que entonces el tronco, el trimestre I, el tronco general divisional del trimestre 2 al IV, el tronco básico de carrera del trimestre V al trimestre IX, el tronco específico de carrera, en el trimestre X convivirían con el tronco Inter divisional de formación Interdisciplinaria con la UEA de proyecto interdisciplinario e iniciaría el tronco de integración con la UEA diseño de proyecto terminal y después en el trimestre XI y XII las UEAS que tenemos actualmente, y el tronco Inter divisional de formación interdisciplinaria se mantendría entonces del trimestre I al trimestre X, con las UEAS optativa Interdivisionales, en cuanto a las equivalencias que se establecerían mencionó que se debía aprobar la adecuación de ese órgano colegiado, por lo que sería la siguiente: *Historia sujetos y saberes* sería equivalente a las Prácticas académicas de Ciencias sociales y Humanidades y Complejidad e interdisciplina, por su número de créditos, se haría la equivalencia con las UEAS Diseño de proyecto terminal y Proyecto interdisciplinario, enfatizó que esos serían los cambios en términos de equivalencias que se estén realizando y señaló de manera muy general la idea de las UEA que se están incorporando, ahora la UEA *Introducción a las prácticas académicas en las Ciencias Sociales y Artes y Humanidades* que tienen como objetivo que el alumnado sea capaz de reconocer las prácticas académico universitarias de la escritura matemáticas, creación, discusión y construcción de argumentos, dentro de las ciencias, de las artes y las humanidades, de la UEA Proyecto interdisciplinario, que esta va a ser la UEA común para las tres divisiones, pues mencionó que el objetivo general es abordar desde una perspectiva interdisciplinaria problemáticas complejas que requieran de su caracterización colaborativa, a través del estudio de casos que integren saberes desde distintas visiones y prácticas al tiempo que el alumno despliega su creatividad, desarrolla su sensibilidad social y su sensibilidad ante la naturaleza para tener un



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



componente de estudios de casos y un componente de aproximaciones técnicas en la complejidad e interdisciplina, luego dijo que la UEA de *Diseño de proyecto terminal*, tiene como objetivo que el alumnado sea capaz de definir y estructurar un anteproyecto de investigación, creación o producción de su proyecto terminal con la finalidad de que al ingresar a los trimestres XI y XII, los alumnos y alumnas tengan un diseño ya de un bosquejo de lo que sería su proyecto terminal, de tal manera que cuenten con más tiempo durante el trimestre XI y XII de desarrollar y de enriquecer más los proyectos terminales que elaboran y bueno pues esto sería los aspectos en común a las tres licenciaturas y ya cada una pues se tienen características muy particulares, como la seriación, las modalidades en las que se pueden impartir las UEA que explicó sería lo que presentarían las y los responsables de las coordinaciones de estudio.

La Presidenta agradeció al Secretario por la exposición que realizó y a fin de continuar con el análisis del punto relativo a la propuesta de adecuación de Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura en Políticas Públicas, solicitó a la Dra. Maribel Dávila Jaime, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas que realizara una presentación general de las adecuaciones respectivas.

La Dra. Dávila Jaime, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas agradeció la exposición que realizó el Secretario y aprovechó para comentar que ese trabajo fue resultado de una colaboración de muchos académicos del departamento y mencionó que realizaría una presentación sucinta de los planes y las adecuaciones propuestas para la Licenciatura en Políticas Públicas. Para comenzar, dijo que el tronco general divisional se sustituye en la UEA obligatoria del primer trimestre *Historia sujetos y saberes* por la UEA *Introducción a las prácticas académicas de las Ciencias Sociales y las Humanidades* y las artes en las modalidades de la conducción de esta UEA compartida con las otras licenciaturas se constituye la modalidad a distancia, virtual o semipresencial y dijo que las optativas se trasladan a tronco Inter divisional de formación interdisciplinaria, por su parte, puntualizó que en el tronco principal de carrera los cambios que se proponen, que las UEA as optativas se contemplan en la posibilidad de impartirse de manera presencial, virtual o semipresencial, detalló que se actualizaron la bibliografía de las UEA obligatorias y de la misma manera las UEA optativas se trasladan al tronco Interdivisional de formación interdisciplinaria, en lo que respecta del tronco divisional de formación interdisciplinaria la UEA obligatoria del tronco Interdivisional de formación interdisciplinaria se traslada al trimestre 10 y con ello se elimina la UEA Complejidad e Interdisciplina que tiene 30 créditos, y que en su lugar se crea la UEA obligatoria proyecto interdisciplinario con una carga de 18 créditos, expresó que en la propuesta de adecuación para inscribir esta UEA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



se pide que el alumno o la alumna cumpla con 366 créditos aprobados, las UEA optativas Interdivisionales que antes estaban distribuidas en el tronco general divisional, en el tronco básico de carrera el TIFI y el tronco específico de carrera ahora se integran al TIFI y estas UEA optativas son cursadas en los trimestres del I al X, de la misma manera indicó que se proponía que en los programas optativos Interdivisionales se contemple la posibilidad de impartirse de manera presencial, virtual o semipresencial; para el tronco específico de carrera, comentó que la propuesta de adecuación arranca ahora de los trimestres V al IX, anteriormente el tronco específico de carrera abarcaba de los trimestres VI al X y que se cambia el requisito de seriación para inscribir la UEA *Gobierno y políticas públicas* con la que se inicia el tronco específico de carrera y se pasa de 198 a 162 créditos, también dijo que se contempla la manera de impartirse los programas de las optativas de forma presencial, virtual o semipresencial; que se actualizó la bibliografía de estas UEA obligatorias y las optativas se trasladarán al TIFI, detalló que el tronco Interdivisional se impartirá de los trimestres X, XI y XII, indicó que se incluye una nueva UEA obligatoria denominada *Diseño de proyecto terminal* con una carga de 12 créditos en el trimestre, señaló que en el trimestre XI se mantiene la UEA *Análisis de problemáticas complejas I* y con el requisito de haber aprobado el plan 5101012.

Continuó diciendo que, en términos generales, esas fueron las particularidades y que presentaría un panorama general de la seriación de cada una de las UEA con cambios para poder inscribirse en cada una de las UEA que deberían de haber aprobado el trimestre anterior inmediato, aclaró que no se admite recuperación para la inscripción en la UEA obligatoria y específico que es posible obtener tanto créditos mínimos como máximos. Agregó que no hubo modificación en la seriación, y destacó que no se admite recuperación; precisó que, el alumno para aplicar recuperación debe haber estado inscrito al menos una vez en la UEA obligatoria para poder presentar la recuperación y ahí se presenta el puntaje mínimo y máximo de cada uno de los trimestres que se pueden cursar, señaló que esto es muy importante porque a veces algunos alumnos han querido inscribir más de 2 o 3 UEA y no lo es posible, indicó que se mantiene el número de optativas de 60 créditos mínimos, 35 máximo y en el total de créditos de la licenciatura de 462 créditos y 477 como nivel de máximo. y bueno como lo mencionó el Secretario en el patrón de la nueva

La Presidenta agradeció la exposición y dijo que se abriría el espacio de comentarios y/o preguntas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Sr. Reyes Allende, Representante propietario del Departamento de Procesos Sociales, comentó que respecto a esas adecuaciones surgieron muchas dudas por parte de los compañeros y compañeras de la Licenciatura en Políticas Públicas, acerca de la fecha o a partir de cuándo se implementaría ese nuevo modelo.

La Presidenta exhortó a los alumnos de las tres licenciaturas a tener tranquilidad, comentó que el próximo trimestre se continuará con el Plan y Programas de Estudio y dijo que ese era el primer paso, además de pasar por Consejo Divisivo.

El Secretario manifestó que en cada Coordinación de Estudios se hizo el ejercicio de las indicaciones cuando iniciaría la implementación de las adecuaciones y preguntó a la Dra. Dávila Jaime si existía información al respecto.

La Dra. Dávila Jaime comentó que, en pláticas con la Coordinación de Sistemas Escolares, se concluyó que después de su aprobación, las adecuaciones tardarían aproximadamente dos trimestres en entrar en vigor. Agregó que la propuesta en cuestión es una adecuación, en la que no se modifican los objetivos del plan original y dijo que lo único que se estaba llevando a cabo era una propuesta de adecuación en donde se está modificando el orden porque se considera que la madurez tanto de conocimientos que deben de tener los estudiantes en quinto.

El Presidente aclaró que, si un estudiante ya cursó *Complejidad e interdisciplina* para el momento en el que inicia la adecuación, es equivalente a cursar proyecto interdisciplinario y diseño del proyecto terminal; por lo que mencionó que se haría equivalente el diseño de proyecto terminal y proyecto interdisciplinario y ya no tendría que cursar esas dos UEA, porque ellas son equivalentes en el número de créditos, explicó que esa duda en particular estuvo muy presente entre el equipo de trabajo que llevó las adecuaciones y expuso que cuando se hicieron estas consultas con la Coordinación de Sistemas Escolares.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales,

La Dra. Dávila Jaime instó a los alumnos a que estuvieran tranquilos, puesto que el número de créditos se queda inalterable, enfatizó en que no se está incrementando la carga académica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir comentarios adicionales, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Políticas Públicas, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.5

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Políticas Públicas.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES. (ARTS. 38 DEL *RES).

La Presidenta solicitó a la Mtra. Robles Salvador, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura de Artes y Humanidades, que llevara a cabo la presentación respectiva.

La Mtra. Robles Salvador agradeció el apoyo y el trabajo conjunto de profesores y de los miembros de la comisión que acompañaron y nutrieron el trabajo de la adecuación; posteriormente compartió su pantalla para comenzar con la presentación correspondiente.

Para comenzar, abordó algunos aspectos relativos a las necesidades y a los cambios; destacó que, en lo que respecta a los antecedentes esa adecuación se trabajó en torno a las comunicaciones informativas, por el entonces Coordinador de Estudios, comentó que más adelante hubo reuniones de retroalimentación con los profesores de la licenciatura para poder nutrir y hacer comentarios sobre la propuesta que se estaba formulando, explicó que de las necesidades en particular se encuentra el integrar a los alumnos de nuevo ingreso en el modelo Lerma de acuerdo con sus áreas de formación que tiene la UEA I *Historia, sujetos y saberes*, y dijo que la idea era que también se cuente con información más sólida en su disciplina lo cual tenía que ver con la trasladar



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



la UEA interdisciplinaria al décimo trimestre y también ~~ver el asunto de las~~ tutorías para formalizar las prácticas de temas selectos con respecto a la movilidad, lo anterior mencionó que fue porque en las otras dos divisiones tenían UEA mucho más pequeñas que ya no son equivalentes o que no podrían ser equivalentes en tanto a créditos y temáticas.

Agregó que, tomando en consideración el análisis profundo que se realizó, se eliminaron seriaciones de cinco UEA, y que ahora los créditos necesarios para pasar al siguiente tronco se lleva a cabo de la siguiente forma; primero, dijo que esta el tronco general divisional; luego el básico de carrera, seguido del tronco específico de carrera luego de interdivisional que también se cursa de manera transversal las UEA optativas y mantienen ese ese carácter interdivisional y el tronco de integración en el primer trimestre de integración con el tronco interdivisional qué es el proyecto de interdivisional. A continuación destacó en la pantalla la seriación de las UEA y dijo que anteriormente se eliminaron cinco seriaciones y aun así se mantenía el número de créditos por tronco para pasar al siguiente, porque cada tronco apela a un conjunto de conocimientos que son propios de un nivel; ejemplificó haciendo alusión al básico de carrera donde se proporcionan los elementos básicos de la disciplina a los alumnos y por ello, mencionó que es necesario que éstos cubran esos conocimientos antes de pasar al siguiente tronco donde se requerirá que ellos pongan en práctica los conocimientos obtenidos en el bloque o en el tronco anterior y así de manera sucesiva, mencionó que aunque se pierden cinco seriaciones se mantiene el criterio de mantener los créditos obligatorios para pasar al siguiente tronco e insistió en que en esa parte los créditos son obligatorios puesto que el tronco interdivisional de formación interdisciplinaria que es el TIFI, se cursa de manera transversal y entonces dijo que, al pertenecer a un tronco distinto no se incluyen estos créditos obligatorios de las UEA para pasar al siguiente tronco.

Asimismo, dijo que, el cuestionamiento sobre las equivalencias y quizá la duda que pudieran tener varios alumnos de la Licenciatura en Artes y Humanidades, es la relativa al supuesto de un alumno de nuevo ingreso que antes cursaba la UEA Historia sujetos y saberes y que ahora cursará Introducción a las prácticas académicas de Artes y Humanidades, al respecto, indicó que si un alumno ya cursó el quinto no habrá necesidad de volverlo a cursar en décimo, y aclaró que se recorre el tronco, por el contrario, señaló que las personas que aún no han llegado a cursar quinto en el momento en que entren en operación las adecuaciones, en su momento cursarán Proyecto interdisciplinario y proyecto terminal sumando los créditos que antes tenían con Complejidad e interdisciplina, enfatizó que la idea aquí era aprovechar ese conjunto de saberes y poder plantear desde décimo el proyecto terminal.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Adicionalmente a lo anterior, expresó que, respecto a las posibles dudas que el alumnado pueda referir respecto a qué va a pasar si las adecuaciones entran en vigor en un momento o en otro, se hizo un ejercicio pensando precisamente cómo sería si un alumno está cursando la licenciatura y de repente entran en operación, comentó dos escenarios hipotéticos, uno, si la adecuación entra en vigor en 22-I, comentó que debe de pasar un trimestre para que entre en vigor, por ello en el supuesto del 22-Invierno para quienes ya entraron en 21-Otoño se continuará de manera normal, es decir, dijo que no se darán cuenta de que hubo una adecuación al plan de estudios, puesto que no se experimentará el número de créditos ni las equivalencias porque comentó que ya los habrá obtenido en el camino; destacó que esa es la forma más tersa de entrar a las adecuaciones. También manifestó que se observa que la gente que está en 21-Invierno, estará en Orígenes y rupturas y así continuará hasta pasar el tronco básico de carrera y ya cuando esté en el 23-O les tocará el proyecto interdisciplinario y el proyecto de diseño terminal, por lo que mencionó que en ese momento se ubican en el punto donde se experimentara normalmente para las generaciones que en este momento están en curso.

En cuanto al segundo escenario, describió aquel en el que las adecuaciones entren en vigor en 22-P, de la misma forma, indicó que quienes estén en 22-O, ese próximo ingreso, cursará complejidad e interdisciplina normalmente, puesto que, precisó que entraría en operación un trimestre después y entonces a esos alumnos sí les tocaría el cambio pero no lo experimentarían, toda vez que ya cursaron complejidad, es decir, que ya cursaron esos 30 créditos de Complejidad e interdisciplina y ellos prácticamente no notarán que hubo una adecuación, aclaró que lo que sí sucedería en el 21-O donde entre en vigor Historia sujetos y saberes, Orígenes y rupturas y puesto que ya no podrán cursar Complejidad e Interdisciplina que antes estaba en quinto, y entonces precisó que esa UEA la cursarán hasta el 24-O cuando estén en décimo, como Proyecto interdisciplinario y diseño de proyecto terminal; aludió que para algunas generaciones serán imperceptibles los cambios, aunque aclaró que los profesores sí experimentarán esas modificaciones más que los alumnos, porque se va recorriendo un trimestre hacia arriba en la programación y externó que todo cambio necesita unos ajustes y la planta académica tendrá que asumir esas modalidades de operación.

Finalmente puntualizó que las UEA serán impartidas presencialmente, aunque dependiendo de las necesidades y la planeación académica trimestral, con previa autorización de la Coordinación de Estudios, éstas podrán ser impartidas de manera semipresencial y virtual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta agradeció la exposición anterior y preguntó si existían dudas o comentarios.

El Dr. Rosales González preguntó si ese punto de transición que refirió la Mtra. Robles implicaría que los alumnos repitieran el quinto en el décimo.

La Mtra. Robles Salvador aclaró que no se vuelve a cursar porque en la estructura del plan de estudios hay un número de créditos; ejemplificó con la situación de seguir el camino o una ruta; explicó que si la ruta es lineal y si ya se pasó por esa parada ya no es posible pasar por ahí mismo. De ese modo explicó que, si un alumno ya cursó Complejidad e interdisciplina ya no va a cursar Proyecto interdisciplinario, ni Diseño de proyecto terminal porque esos créditos ya los acreditó en quinto; señaló que lo que sucedía entonces era que, si un alumno cursa Complejidad e interdisciplina, cuando llegue al décimo estará Complejidad la interdisciplina y pasará directamente al once y doce.

Continuó diciendo que, por ejemplo, para la generación de 21-O que entró con Historia sujetos y saberes, luego el 21-I les tocó Orígenes y rupturas, el tercero como normalmente se cursaba y luego quinto Complejidad e interdisciplina, porque todavía no entrarían en vigor las adecuaciones; dijo que si llegaran a entrar en vigor en 22-P, por la manera escalonada en la que se estaban programando las UEAS obligatorias, para cuando a los alumnos les correspondiera pensando que la adecuación ya entró en vigor, entonces ellos cursarían como normalmente están cursando en la actualidad, es decir, entrarían a Diseño, gestión de proyectos interdisciplinarios, y en su momento ellos entrarán al once, porque ya cursaron esos créditos que estaban en Complejidad e interdisciplina.

Concluyó señalando que para la generación de 21-O para atrás será imperceptible la adecuación; y quienes llegarán experimentarla serán quienes entren en 21-O y en adelante, porque entonces esos alumnos sí podrán cursar Prácticas interdisciplinarias y diseño de proyecto terminal, que es el cambio más evidente en esta adecuación puesto que se mueve del lugar y se recorren los troncos.

La Presidenta preguntó si quedo resuelta la duda planteada y preguntó si existían comentarios adicionales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Dr. Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que le era grato apreciar el resultado de todo el trabajo que se había hecho con las adecuaciones, toda vez que, indudablemente saldrían beneficiadas las nuevas generaciones de estudiantes que van a llegar mucho más maduros a esos procesos en décimo.

La Presidenta señaló que el trabajo de los departamentos ha sido un asunto común muy reflexivo, a partir de toda la experiencia que les ha acumulado a lo largo del tiempo el proceso de enseñanza y aprendizaje para todas las y las alumnas. Aprovechó para agradecer a la Dra. Güereca Torres, quien realizó una introducción a las coordinaciones para la inclusión del nuevo lenguaje también en todos los documentos, además de que se muy involucró y apoyó en las recomendaciones que también están haciendo en todas y cada una de las unidades.

A continuación, preguntó si existían dudas o comentarios adicionales.

Al no existir más intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, mismo que se aprobó con ocho votos a favor.

ACUERDO 133.6

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES. (ARTS. 38 DEL *RES).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta solicitó al Dr. Hernández Gutiérrez, Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, que realizara una breve presentación del punto.

El Dr. Hernández Gutiérrez, agradeció el espacio que se le brindó para llevar a cabo la exposición correspondiente. Al comenzar su intervención, aclaró que no repetiría las cuestiones que involucran estas adecuaciones y que corresponden a las tres licenciaturas y que únicamente se referirá al resumen de adecuaciones que se hicieron a Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.

De ese modo explicó que todas estas adecuaciones fueron resultado de un trabajo colegiado que, en su momento, ha pasado por el trabajo, la revisión, las propuestas e ideas de los y las profesoras del departamento en distintos momentos, en distintas áreas; agregó que esas adecuaciones rescatan su opinión como Jefe de Departamento, como profesor y ahora como Coordinador; lo cual desde su óptica ha permitido que se reflejen las ideas por una parte del claustro de profesores del departamento, así como del resto de la comunidad universitaria, del Abogado General y de la Coordinación de Sistemas Escolares; a continuación compartió en pantalla un resumen de lo que involucró a las adecuaciones de la licenciatura; la primera relativa a la flexibilización en la seriación y explicó que su plan de estudios tenía una seriación que tenía como disección por lo que no se podía pasar de una UEA otra si no se acreditaba, entonces dijo que se flexibilizó la seriación, toda vez que no se elimina por completo, y refirió que los candados existen muy parecidos a lo que comentó la Mtra. Robles Salvador, puntualizó que en el caso de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, los candados se ubican en lo que es el traslado de un tronco a otro pues ahí existe seriación y dijo que si no se han cubierto los créditos de ese tronco no se puede inscribir al siguiente, sin embargo, destacó que pero dentro del mismo tronco era posible.

Añadió que un aspecto importante fue que se eliminó también el de la UEA I, a la UEA II, del tronco de la UEA I para pasar al tronco básico, dijo que ésta se eliminó porque también en esas consideraciones se pensó oportuno por muchas razones; continuo explicando que sólo había una apertura al año entrar en la UEA I, lo cual indicó que para la mayoría es muy complicado en el sentido de un Programa de Estudios nuevo y el Plan de Estudios que desconocen, por lo que entonces se flexionó en la autorización de la acreditación, entonces el plan de estudios tiene que ver con que el plan pasado sólo se permitían créditos extras de una optativa en dos trimestres, esto es noveno y décimo, indicó que ahí se aumenta del cuarto al noveno, en donde se pueden inscribir con una o más optativas, lo cual es entonces un aumento en el máximo de créditos, aclaró que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



el asunto no era de golpe, que existía una actualización de la bibliografía recomendable; que se hizo una revisión ésta y que se solicitó nueva en cada uno de los programas, comentó que derivado de esos trabajos se advirtió que, por ejemplo, los links de algunas bibliografías ya estaban rotos o ya no correspondían y entonces dijo que se hizo primero una depuración de eso y luego una propuesta a partir de las sugerencias de los profesores y profesoras que estuvieron trabajando con cada una de las nuevas UEA para incorporar nuevo material, también mencionó que se incorporaron contenidos temáticos de los Programas de Estudio, que se hizo una revisión de cómo estuvieron conformadas las UEA temáticas por supuesto para que no se alteraran los objetivos, añadió que se alteraron los perfiles de ingreso de algunos contenidos se cambian de nombre para hacerlos mucho más acordes con la nueva literatura o las nuevas perspectivas de estudio que se estaban presentando en las áreas correspondientes y entonces se actualizan algunos contenidos y dijo que también en esa actualización de contenidos se incluye he de las temáticas que no estuvieran desde antes, por supuesto dijo que las perspectivas de género respecto a lo que se estudia en esa licenciatura estaban ahí presentes, sin embargo, comentó que en el nombre de los contenidos temáticos es donde quizá faltaba visibilizar, ejemplificó con el nombre un tema en una línea de contenido que se llamaba brecha digital, dentro de lo cual se veía la brecha digital de género por lo que para visibilizar esa cuestión se incluía además del nombre brecha digital de género, añadió que sólo por poner un ejemplo, en los programas y plan se hizo la revisión para homologar con lenguaje incluyente, lo cual dijo se realizó con el apoyo de la Dra. Guereca Torres, quien ofreció ese tipo de asesoría y que condujo justamente a una homologación. En relación a ello dijo que también se homologó la bibliografía puesto que se detectó que en algunos programas de estudio sólo se mencionaban los apellidos y no estaba el nombre del autor, destacó que específicamente en el plan de estudios se incorporaron las siguientes secciones, una sección que tiene que ver con las modalidades de operación de la licenciatura que, en términos generales es la explicación de qué es una UEA obligatoria, qué es una UEA optativa, qué son TALASE y dijo que también se incorpora una sección de Humanidades para la impartición de la UEA que tiene que ver con dos aspectos, uno hacer la referencia de la manera en la que las modalidades de enseñanza se pueden hacer de manera virtual, semipresencial o presencial, lo cual aclaró que sí estaban expresamente en sus Programas de Estudio pero no así en el plan, por lo que señaló que entonces se incorpora en el plan y además se incorpora una breve explicación de las modalidades, a qué se refiere con presencial, a que se refiere con virtual y a qué se refiere con semipresencial y eso solamente para hacerlo explícito y finalmente en el plan de estudios se incorporó esta parte de las tutorías también para que desde el Plan de Estudios se establezca.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Finalmente dijo que a groso modo ese era el resumen de las adecuaciones que se realizaron en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, al respecto mencionó que muchas en realidad son de forma y que como pudieron observar algunas que eran necesario homologar con las otras licenciaturas. Concluyó especificando que, en el supuesto de que esas adecuaciones entrarán en vigor, por ejemplo, en el 22-I, en realidad el impacto para esa generación sería imperceptible y únicamente se reflejaría como un breve ajuste. Detalló que se cuenta con una generación que va a pasar a cuarto y si estas adecuaciones entran en vigor el 2022 esos alumnos en lugar de cursar Complejidad de interdisciplina (que les tocaría en el 22-I), entrarían a la directamente a la unidad pero del quinto al décimo; por lo que entonces ellos empezarán a cursar en el 22-I, la UEA cinco, que en ese caso ya sería Comunicación educativa, por lo que en realidad se trata de un traslado de un tronco a otro y en el caso de los que ya cursaron la UEA cinco, ya no van a cursar su UEA diez, que es Diseño de proyecto interdisciplinario y Proyecto terminal sino que pasarían al onceavo, porque ya cursaron la UEA cinco Complejidad de interdisciplina que iba a ser equivalente al proyecto interdisciplinario y diseño de proyecto terminal.

La Presidenta agradeció la exposición en cuestión y preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, mismo que se aprobó por unanimidad.

El Dr. López Moreno dijo que era un gran día para la División por la aprobación de las adecuaciones en cita.

ACUERDO 133.7

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



8. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, RESPONSABLE, DRA. MARIBEL DÁVILA JAIME, COORDINADORA DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS. (ART.12 *RSS).**

La Presidenta dijo que con el objeto de agilizar la sesión en cuestión y toda vez que los consejeros conocían la documentación, a partir de ese punto se omitiría la presentación de cada punto y únicamente se abriría el espacio para preguntas y respuestas.

En ese sentido, preguntó si existían dudas o comentarios en torno a ese proyecto.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Fomentar el Desarrollo Económico y la Reactivación Económica en el Municipio de Oztolotepec, México, responsable Dra. Maribel Dávila Jaime, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas con una vigencia de tres años, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.8

Aprobación del proyecto de servicio social denominado: Fomentar el Desarrollo Económico y la Reactivación Económica en el Municipio de Oztolotepec, México.

Responsable: Dra. Maribel Dávila Jaime, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

Vigencia: 3 años.

9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS (DDU) UAM, RESPONSABLE DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO, SECRETARIO ACADÉMICO. (ART.12 *RSS).**

La Presidenta preguntó si existían dudas o comentarios en torno a ese proyecto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) UAM, responsable Dr. Óscar Enrique Hernández Razo, Secretario Académico con una vigencia de tres años, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.9

Aprobación del **proyecto de servicio social denominado: Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) UAM.**
Responsable: Dr. Óscar Enrique Hernández Razo, Secretario Académico.
Vigencia: 3 años.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: DOMINIOS, PÚBLICOS Y ACCESO. UNA ARQUEOLOGÍA DEL ACCESO, RESPONSABLE DRA. MA. PAZ SASTRE DOMÍNGUEZ, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.12 *RSS).

La Presidenta preguntó si existían dudas o comentarios en torno al punto en cuestión.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la prórroga de vigencia por un año y seis meses del proyecto de servicio social denominado: Dominios, públicos y acceso. Una arqueología del acceso, responsable Dra. Ma. Paz Sastre Domínguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.10

Aprobación de la **prórroga de vigencia por un año y seis meses del proyecto de servicio social denominado: Dominios, públicos y acceso. Una arqueología del acceso, responsable Dra. Ma. Paz Sastre Domínguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL MTRO. JUAN CARLOS LÓPEZ GARCÍA AL ÁREA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS SOBRE CULTURA DIGITAL”, EN PARTICULAR A LAS LÍNEAS “CIUDADANÍA DIGITAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO” Y “ESTUDIOS DE INTERNET Y MEDIOS SOCIALES”. (ART. 34 *RO).

La Presidenta solicitó a la Dra. Morales Montes, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, que realizara la presentación correspondiente.

La Dra. Morales Montes explicó que el Mtro. López García solicitó su integración al área de investigación, en atención a que es un profesor que tiene una contratación por tiempo indeterminado; en ese sentido indicó que las investigaciones que está llevando a cabo e profesor en últimas fechas y el recién proyecto que está aprobado por ese órgano colegiado, define a las líneas de investigación de esa área y en especialmente a las que él manifiesta, por tanto mencionó que, el profesor ha participado activamente en áreas, difusión de ponencias, escrito capítulos de tal manera que su productividad científica pues permite abonar a los productos que son generados en el área de investigación y es uno de los integrantes del departamento que está siempre apoyando las iniciativas por lo que es pertinente su perfil para poder integrarlo.

La Presidenta expresó estar de acuerdo en lo que detalló la Dra. Morales Montes en torno al desempeño del profesor y preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la integración del Mtro. Juan Carlos López García al Área de Investigación “Estudios sobre cultura digital”, en particular a las líneas “Ciudadanía digital y democratización del conocimiento” y “Estudios de Internet y medios sociales”, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.11

Aprobación de la integración del Mtro. Juan Carlos López García al Área de Investigación “Estudios sobre cultura digital”, en particular a las líneas “Ciudadanía digital y democratización del conocimiento” y “Estudios de Internet y medios sociales”.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DRA. MITZI DANAÉ MORALES MONTES AL ÁREA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS SOBRE CULTURA DIGITAL”, EN PARTICULAR A LA LÍNEA “IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EDUCACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL”. (ART. 34 *RO).

La Presidenta solicitó a la Dra. Morales Montes, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, que realizara la presentación correspondiente.

La Dra. Morales Montes expresó que, al igual que en el punto anterior, ella presentó esa solicitud toda vez que está interesada en poder contribuir a los trabajos que ya se realizan en el área, señaló que, recientemente presentó su informe de investigación de un proyecto que aprobado por ese órgano colegiado, también dijo que presentó los avances de esa investigación y destacó que sus intereses de investigación se relacionaban con lo que se trabaja en el área de investigación especialmente en esa línea de educación, por lo que concluyó diciendo que en su opinión ella puede contribuir también a robustecer la presencia y la productividad del área de investigación.

La Presidenta dijo que le parecía adecuada la integración de la académica al área en cita y preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la Dra. Mitzi Danae Morales Montes al Área de Investigación “Estudios sobre cultura digital”, en particular a la línea “Impacto de las tecnologías digitales en educación presencial y virtual”, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.12

Aprobación de la integración de la Dra. Mitzi Danae Morales Montes al Área de Investigación “Estudios sobre cultura digital”, en particular a la línea “Impacto de las tecnologías digitales en educación presencial y virtual”.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DE UN AÑO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: *PROCESOS CREATIVOS DEL ARTE ELECTRÓNICO EN EL SIGLO XX DESDE MÉXICO*, RESPONSABLES DRA. MÓNICA FRANCISCA BENÍTEZ DÁVILA, DR. JESÚS FERNANDO MONREAL RAMÍREZ Y DR. HUGO SOLÍS GARCÍA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.29 *(ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta preguntó si existían dudas o comentarios en torno al punto en cuestión.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la prórroga de vigencia de un año y de la recepción del informe parcial para el proyecto de investigación denominado: *Procesos creativos del arte electrónico en el siglo XX desde México*, responsables Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez y Dr. Hugo Solís García, adscritos al Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.13

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia de un año y de la recepción del informe parcial para el proyecto de investigación denominado: Procesos creativos del arte electrónico en el siglo XX desde México**, responsables Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez y Dr. Hugo Solís García, adscritos al Departamento de Artes y Humanidades.

20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DE SIETE MESES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: *GIRO ESTÉTICO Y FENOMENOLÓGICO PARA LA COMPRESIÓN DE LA OBRA DE ARTE VIRTUAL E INTERACTIVA*, RESPONSABLE DRA. CLAUDIA MOSQUEDA GÓMEZ, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.29 *(ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta preguntó si existían dudas o comentarios en torno al punto en cita.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la de siete meses y de la recepción del informe parcial del proyecto de investigación denominado: Giro estético y fenomenológico para la comprensión de la obra de arte virtual e interactiva, responsable Dra. Claudia Mosqueda Gómez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.14

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia de siete meses y de la recepción del informe parcial del proyecto de investigación denominado: Giro estético y fenomenológico para la comprensión de la obra de arte virtual e interactiva, responsable Dra. Claudia Mosqueda Gómez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.**

21. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA LISTA DE CANDIDATOS EXTERNOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA. (ART. 18 DEL RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Secretario que realizara la presentación respectiva.

El Secretario dijo que como esos procesos se están renovando o se van a renovar, las Comisiones Dictaminadoras de Área; de conformidad con el artículo 18 de RIPPPA que señala que justo en ese trimestre se dará a conocer o se aprobará en los consejos divisionales y la lista de candidatos externos, expresó que, las Comisiones Dictaminadoras de Área tendrán esa figura también de integrantes externos a la universidad; añadió que, en ese caso se hizo una búsqueda de posibles candidaturas que cumplieran con los requisitos para integrar esta lista, sin embargo, dijo que no fue posible encontrar candidatos, por lo que en ese caso, ese órgano colegiado no presentaría candidaturas de personal académico externo a la universidad para las Comisiones Dictaminadoras de Área.

La Presidenta agradeció la presentación y comentó que es muy poco probable que existan candidatos en una unidad pequeña e indicó que dentro de esa búsqueda.

El Secretario aclaró que, la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisivo hizo la precisión de que, en efecto, en el artículo 18 que refirió también se hace referencia a que en este trimestre primavera, además de las candidaturas o de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



aprobar la lista de candidatos externos en la Universidad, también se debe actualizar la lista de integrantes internos a las Comisiones Dictaminadoras de Área, comunicó que eso se hizo el trimestre pasado pero en caso de que hubiera aparecido alguien que hubiera cumplido con los requisitos también se debería actualizar; sin embargo, comunicó que dado que el personal académico que existe en la División es reducido, también se reducen las posibilidades del personal académico.

A continuación, preguntó al Abogado Delegado la forma en que esto debía informarse al Colegio Académico.

La Presidenta sometió a los consejeros el uso de la voz del Mtro. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad, misma que se concedió por unanimidad.

El Mtro. Rodríguez Vélez explicó que en la revisión de los acuerdos señaló a la Jefa de Oficina Técnica esa parte y que se informe a Colegio Académico de que no contaron con candidatos externos y que tampoco fue posible actualizar la lista de candidatos internos porque no hay integrantes de la comisión del personal académico que cumpla con los requisitos.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros el informar al Colegio Académico que no se contó con candidatos externos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área, así como que no fue posible actualizar la lista de candidatos internos, debido a que no se cuenta con integrantes del personal académico que cumplan con los requisitos para ello, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 133.15

Informar al Colegio Académico que no se contó con candidatos externos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área, así como que no fue posible actualizar la lista de candidatos internos, debido a que no se cuenta con integrantes del personal académico que cumplan con los requisitos para ello.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



22. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó si existían asuntos generales por exponer y ella planteó la situación que el Dr. Rosales González expresó en torno a la representación de la Comisión Dictaminadora Divisiva, al respecto indicó que anteriormente hacían falta personas que estuvieran dispuestas a participar en esa Comisión y mencionó que quienes les apoyaron de manera entusiasta y responsable siempre estuvieron presentes, indicó que no había representación suficiente y equilibrada porque no había gente que estuviera dispuesta, además de cumplir con los requisitos y porque dijo que la problemática mayor es que existen pocos académicos.

El Sr. Reyes Allende, Representante de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, preguntó que pautas se seguirían para el regreso presencial a las clases, tomando en consideración lo discutido en la última reunión del Colegio Académico.

La Presidenta indicó que poco a poco se ha estado solicitando la presencia del personal académico a la Unidad y dijo que recién se aprobó el Programa de Transición de Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM), el cual concede a ese órgano colegiado analizar y preparar las condiciones pertinentes para la pertinencia del regreso a clases paulatino.

Refirió también que en las oficinas de la División ya había presencialidad y comentó que se está realizando un análisis de cuáles son las circunstancias particulares como unidad, como división, como licenciatura para hacer una planeación pertinente necesaria para el regreso a clases, instó a todos los estudiantes y a los académicos a que contesten la encuesta en línea porque eso dará insumos para tomar decisiones de manera colegiada para decidir cómo, en qué momento y en qué UEA paulatinamente se esté regresando a clases, mencionó que eso no será de manera inmediata, sino reservada y positiva.

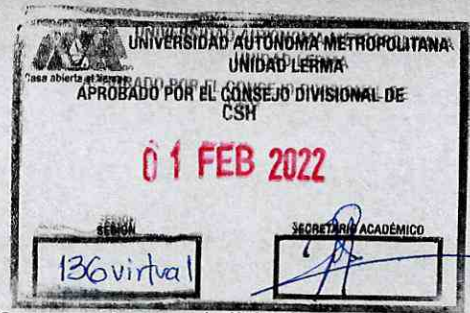
A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir más asuntos generales agradeció la asistencia a esa Sesión y deseó merecidas vacaciones a los consejeros.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Finalmente dio por concluida la Sesión número 133 urgente modalidad virtual del Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades a las 13:58 horas del día 21 de octubre de 2021.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidenta

DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA